



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 526 - 24

Salta, 13 AGO 2024
Expediente N° 12.117/19

VISTO la nota presentada por la Lic. Nieve CHAVEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual eleva la renuncia definitiva al cargo de Profesor en la categoría de Adjunto Interino con dedicación simple de la asignatura FARMACOLOGIA EN ENFERMERIA de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Abril de 2.024, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 74/24, aconseja: Aceptar la renuncia definitiva de la Mgs. Nieve CHAVEZ, al cargo de Profesor en la categoría de Adjunto Interino con dedicación simple de la asignatura FARMACOLOGIA EN ENFERMERIA de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir del 01-04-24, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria. b) Agradecer a la Mgs. CHAVEZ los valiosos servicios prestados a la Institución.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/24 realizada el 09-04-24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Mgs. Nieve CHAVEZ**, D.N.I. N° 14.994.953, al cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple de la asignatura FARMACOLOGIA EN ENFERMERIA de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Abril de 2.024, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Agradecer a la Mgs. Nieve CHAVEZ, los valiosos servicios prestados a esta Institución.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MELINA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa